

ANEXO XV: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS¹

D./D^a. , mayor de edad y N.I.F. en su propio nombre y representación/ en nombre y representación de la entidad con N.I.F. en calidad de , con domicilio en la calle , n^o piso/planta , letra , en la ciudad de , C.P. provincia de País , teléfono , y dirección de correo electrónico , a los efectos de notificaciones que pudieran dimanar del presente escrito, por medio del presente,

SE COMPROMETE a ejecutar el contrato relativo al **servicio de planificación, diseño y realización de proyectos, campañas y acciones de comunicación y marketing business to consumer (b2c) y business to business (b2b) para el destino turístico Islas Canarias (núm. expte eA-J0175/2023)** en las siguientes condiciones económicas según los criterios de adjudicación evaluables automáticamente:

1. Oferta económica del criterio “Comisión de Agencia sobre los Costes por Contratación Externa”².

CONCEPTO	PORCENTAJE (%)
Comisión de Agencia sobre los Costes por Contratación Externa%

Justificación de costes:

--

¹ De acuerdo con la cláusula núm. 16.3 del, la proposición económica no deberá superar en ningún caso el presupuesto máximo de licitación establecido en la cláusula núm. 5.1 del mismo pliego ni, así tampoco, la Tabla de precios reflejada en el Anexo 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas y deberá indicarse, el valor del porcentaje, precio/hora del servicio efectuado y demás conceptos según la forma y parámetros indicados para cada criterio y considerando la duración fijada en la cláusula núm. 10.1 de este pliego, señalándose la justificación de los costes que integran los importes y/o porcentajes ofertados.

² De conformidad con la Cláusula núm. 8.2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas y las Cláusulas núm. 12.2.1 y 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no se admitirán para este criterio, teniéndose por no evaluadas, las propuestas de Comisión de Agencia inferiores al 1,5%.

2. Oferta económica del criterio “Media ponderada del coste/h equipo principal”

PERFIL	PRECIO/ HORA (EURO Y SIN I.G.I.C)	PRECIO/ HORA (EURO Y CON I.G.I.C)
Director de cuenta y del contrato€€
Supervisor de cuenta€€
Ejecutivo de cuenta€€
Director creativo de la cuenta€€
Supervisor de contenidos de la cuenta€€

Justificación de costes:

3. Oferta económica del criterio “Porcentaje de descuento respecto a los conceptos primitivos de la Tabla de Precios”³

CONCEPTO	PORCENTAJE (%)	PRECIO TOTAL (resultado del porcentaje de descuento a aplicar a la Tabla de Precios)
TEXTOS Y REDACCIONALES		
<i>Naming</i>%€
Generación de eslóganes / <i>taglines</i> o frases de naturaleza análoga%€
Redaccionales (precio por palabra)%€
PUBLICIDAD OFF-LINE		
Diseño y maquetación de portada / tarjetón / invitación / <i>Flyer</i> 1 cara / Cartel / Gráfica para exterior / Gráfica para anuncio prensa b/n o color%€
Maquetación de página solo imagen%€
Maquetación de página con imágenes / texto%€
Maquetación de página solo texto%€
Guión cuña de radio	€
PUBLICIDAD DIGITAL		
Pieza digital estática%€
Pieza digital dinámica%€
Pieza digital expandible y/o enriquecida%€
Serie de <i>stories</i> o carrusel de hasta 5 <i>frames</i> para redes sociales%€
MEDIOS PROPIOS		
Diseño de <i>Landing page</i>%€

³ De conformidad con la cláusula núm. 8.2.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas y las Cláusulas núm. 12.2.3 y 12.3, no se admitirán para este criterio y se tendrán por no evaluadas respecto al mismo aquellas propuestas de descuento superiores al 70%

Diseño y maquetación de <i>newsletter/boletín electrónico</i>%€
MERCHANDISING		
Serigrafía sobre pieza de <i>merchandising</i>%€
Etiqueta para pieza de <i>merchandising</i>%€
IDENTIDAD GRÁFICA		
Logotipo, incluido manual de aplicación%€
VÍDEOS		
<i>Story-board</i> para un vídeo de hasta 180''%€
Guión para un vídeo de hasta 180''%€
Montaje de vídeo de hasta 30''%€
Montaje de vídeo de hasta 60''%€
Montaje de vídeo de hasta 120''%€
Montaje de vídeo de hasta 180''%€
PAQUETES DE COMUNICACIÓN (paquetes de piezas promocionales generados bajo un mismo concepto y enfoque de comunicación)		
<p>Paquete A.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Máximo 1 pieza audiovisual de hasta 60'' (incluye guión) ● Hasta 4 piezas gráficas digitales con adaptaciones hasta a 4 tamaños cada una maquetados en HTML5 o similar (a escoger entre <i>display</i>, <i>email marketing</i> y formatos digitales de naturaleza análoga) ● Hasta 4 piezas gráficas <i>offline</i> con adaptaciones hasta a 4 tamaños cada una ● Hasta 4 piezas de redes sociales (a escoger entre post simple, <i>stories</i>, <i>reel</i>, carrusel o de naturaleza análoga) ● Landing page en <i>holaislascanarias.com</i> u otro site de naturaleza análoga, incluyendo diseño, redacción de contenidos y <i>data entry</i>. No incluye tareas de desarrollo. ● El paquete no incluye traducciones, locución, derechos de audio ni la realización de producciones audiovisuales para %€

generación de nuevo contenido fotográfico y/o de vídeo		
<p>Paquete B.</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Máximo 3 piezas audiovisuales 60'' 30'' 20'' (incluye guión) ●Hasta 8 piezas gráficas digitales con adaptaciones hasta a 4 tamaños cada una maquetados en HTML5 o similar (a escoger entre <i>display</i>, <i>email marketing</i> y formatos digitales de naturaleza análoga) ●Hasta 8 piezas gráficas offline con adaptaciones hasta a 4 tamaños cada una ●Hasta 8 piezas de redes sociales (a escoger entre post simple, <i>stories</i>, <i>reel</i>, carrusel o de naturaleza análoga) ●Landing page en holaislascanarias.com u otro site de naturaleza análoga, incluyendo diseño, redacción de contenidos y <i>data entra</i>. No incluye tareas de desarrollo. ●El paquete no incluye traducciones, locución, derechos de audio ni la realización de producciones audiovisuales para generación de nuevo contenido fotográfico y/o de vídeo %€

PERFIL	PORCENTAJE (%)	PRECIO TOTAL (resultado del porcentaje de descuento a aplicar a la Tabla de Precios)
Director de arte%€
Director de arte <i>junior</i>%€
<i>Copywriter</i> o redactor creativo%€
Diseñador web%€
Experto en UX%€
Responsable de producción%€
<i>Social Media Strategist</i>%€
<i>Social Media Manager</i>%€
Consultor de negocio o marketing Junior%€
Consultor de negocio o marketing Senior%€
Analista de datos%€

<i>Project Manager</i>%€
------------------------	--------	--------

Justificación de costes:

4. Oferta económica “Plan de formación continua al equipo principal”

Se adjunta al presente Modelo el **Plan de formación continua al equipo principal**, según las condiciones fijadas en la **cláusula núm. 8.2.4** del Pliego de Prescripciones Técnicas y de la **cláusula núm. 12.2.4** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares⁴.

5. Oferta económica “Incremento del Equipo Técnico Principal”⁵

PERFIL ⁶	DEDICACIÓN ADICIONAL OFERTADA
<i>Social Media / Digital Strategist</i>%
Analista de datos%

⁴ Los licitadores deberán presentar un plan de formación con las acciones o cursos formativos como mínimo de 40 horas anuales por persona, donde deberán especificar el compromiso sobre las temáticas concretas, que deberán referirse sobre aspectos concretos relacionados con el objeto contractual, la planificación temporal año por año prevista, las categorías profesionales de las personas destinatarias a las acciones formativas o cursos de formación

⁵ Este personal técnico adicional propuesto debe cumplir con los requisitos mínimos del personal que se adscriba a la ejecución del contrato establecidos en la cláusula núm. 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

⁶ Conforme a la cláusula núm. 16.2.1 iv del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, “*en ningún caso corresponderá en este momento revelar la(s) identidad(es) de la(s) persona(s)(...) del criterio de adjudicación “i) Incremento del Equipo Técnico Principal”, ni así tampoco aportar los documentos que justifican los extremos declarados.*”

No está establecida en territorio canario, por lo que, en aplicación del artículo 19. 2.º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, en caso de resultar adjudicataria del contrato licitado, se invertirá la condición de sujeto pasivo del referido impuesto.

IV.- Que los datos e informaciones contenidos en la oferta y restos de documentación exigida conforme a los Pliegos que constituyen el presente procedimiento son ciertos y, esta licitadora, se compromete al cumplimiento de lo expresado en los mismos, sin perjuicio de la aceptación de la totalidad del contenido de los pliegos, anexos y el resto de documentación de carácter contractual que deviniera de esta licitación.

(firma electrónica)